

A La Junta General de Accionistas de TROYACORP S.A.

En cumplimiento de la nominación principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y las resoluciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios rindo a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y pertinencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

Los administradores de la compañía me han facilitado toda la información que he considerado necesaria para desarrollar mi labor de comisario sobre las operaciones, documentación y registros. Los Estados Financieros de TROYACORP S.A. cortados al 31 de Diciembre del 2019 que procedí a revisar son; Balance General, Estados de Resultados, y de Patrimonio de los Accionistas por el año terminado en esa fecha, de los cuales rindo este informe:

DEL CUMPLIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN:

1. La administración de la compañía ha cumplido en el 2019 con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, así como las normas Legales y Reglamentarias.
2. Los Libros de Acciones y Accionistas de la compañía y los expedientes de las Juntas Generales cumplen con los requisitos de la Ley de Compañías vigentes.
3. De conformidad a las disposiciones societarias vigentes, la Administración realizó las convocatorias a las Juntas Generales de Accionistas.

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

1. Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a los registros contables.
2. Las políticas contables de la compañía son las establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, basadas en las normas legales vigentes y con los Principios de Contabilidad General Aceptados (PCGA).

DEL CONTROL INTERNO:

Los administradores de la compañía han establecido un sistema de control interno suficiente, que permite a la Gerencia tener una seguridad razonable sobre el uso apropiado de los recursos,

de la aplicación y cumplimiento de las disposiciones emitidas, y de la adecuada elaboración y presentación de los estados financieros.

CONCLUSIONES

- En mi opinión, los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la compañía son adecuados y guardan consistencia con los del año anterior, apegados a la normativa legal vigente. La información presentada refleja en forma razonable, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TROYACORP S.A. al 31 de diciembre del 2019.
- La administración de la Compañía facilitó la revisión de la documentación necesaria para la elaboración del presente informe.

Atentamente,



Ing. Tito E. Matute G.

Reg. Nac. No. 28165 CCPP

Comisario Principal Quito,

26 de Marzo del 2020